



PAUTAS GENERALES  
PARA LA UTILIZACIÓN DE FONDOS DE LA  
**16° CONVOCATORIA FV y AEC**  
**2023/2024**

*(adjudicados por Resolución (R) N°27107/2023)*



## FORMA DE PAGO:

- Contado, transferencia o débito (puede utilizarse cualquier sistema o aplicación de pago, siempre y cuando se pueda permita demostrar la forma de pago utilizada).

## **MONTOS** (corresponde al monto total que tiene el comprobante que se presenta):

- Gastos menores a \$20.000 sólo requieren el comprobante;
- Gastos entre \$20.000 y \$150.000 requieren además un (1) presupuesto adicional.

## COMPROBANTES:

- Facturas B o C y tickets a nombre de la UNGS;
- En condición de compra la leyenda debe decir "contado" o "efectivo", sino cualquier otra cosa ("otra", "MP", cuenta corriente", etc.) requiere demostrar el medio de pago utilizado.



## PASAJES AÉREOS:

- Aerolíneas Argentinas (excepciones por diferencia de precios consultar con anticipación a la compra);
- Los pasajes comprados a través de intermediarios (Agencia, sitio web, etc.,) requieren presentar un (1) presupuesto adicional de otro lugar similar.

**COMBUSTIBLE:** Únicamente en operadores YPF.

## TIPOS DE GESTIONES:

- **Adelantos de dinero** (requiere posterior rendición), pueden ser para:
  - Gastos varios;
  - Viáticos (más de 50 kms con pernocte);
  - Movilidad (menos de 50 kms sin pernocte).
- **Reintegro de gastos** realizados con fondos propios.
- **Pago a proveedores** (cuando el proveedor acepta que le pague directamente la UNGS).

## TIEMPOS (aproximados):

- Los **adelantos de dinero** para realizar gastos varios (insumos, catering, etc.) así como los de viáticos (hospedaje, comidas, traslados cortos) deben presentarlos *al menos con 2 semanas de anticipación al viaje o realización de la actividad*;
- Los **reintegros** de gastos personales se deben solicitar *dentro del semestre de realizado el gasto*;
- Los **pagos a proveedores** se deben solicitar lo antes posible para evitar demoras.

## PAGOS EN MONEDA EXTRANEJERA (ej.: inscripciones a congresos):

- No se reconocen los impuestos;
- Pueden solicitarse a la UNGS;
- Requiere consulta previa con anticipación.

**CONSULTAS:** [investigar@campus.ungs.edu.ar](mailto:investigar@campus.ungs.edu.ar)

**NOTAS MODELOS:** [www.ungs.edu.ar/investigación](http://www.ungs.edu.ar/investigación) - Sección Convocatorias/Guías para la Gestión de Fondos

**MÁS INFORMACIÓN:** Instructivo disponible en [www.ungs.edu.ar/investigación](http://www.ungs.edu.ar/investigación) - Sección Convocatorias/Guías para la Gestión de Fondos.